

La portavoz del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Granada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Orgánico Municipal y al amparo de lo que establecen los artículos 168 y 169 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, presenta las siguientes

ENMIENDAS AL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA 2025 (EXPTE. 294.2024)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 8 de noviembre de 2024 se puso a disposición de los Grupos políticos el expediente del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 (Expediente 294.2024), abriéndose un plazo de presentación de enmiendas por término de seis días.

El Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Granada presenta las siguientes enmiendas al Proyecto de Presupuesto 2025, con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:

- **Dar cumplimiento a las mociones de VOX aprobadas por el Pleno**, tanto en este mandato como en el anterior, incluyendo medidas para:
 - Diseñar un **Plan estratégico de fomento de la natalidad y apoyo a la maternidad** en la ciudad de Granada, en cumplimiento de la moción de VOX aprobada por el Pleno en abril de 2024, con el objetivo de implementar medidas desde el ámbito municipal para apoyar la maternidad y activar acciones que favorezcan a la natalidad y a las familias, desde todas las áreas del Ayuntamiento.
 - Impulsar y reforzar las acciones destinadas a la sensibilización de las **personas con discapacidad**, en cumplimiento de la moción de VOX aprobada en el Pleno de noviembre de 2023.
 - La mejora y mantenimiento de los **parques infantiles** de Granada,



haciéndolos accesibles, implantando zonas de sombra, iluminación, etc., en cumplimiento de la moción de VOX aprobada en septiembre de 2023.

- El apoyo a la **artesanía granadina**, en cumplimiento de la moción de VOX aprobada en febrero de 2023.
 - La mejora del mantenimiento e iluminación de los **carriles bici de la Vega**, en cumplimiento de la moción de VOX en enero de 2022.
- **Reforzar la candidatura de Granada como Capitalidad Cultural Europea 2031** mediante las siguientes enmiendas:
- Incluir una partida destinada a **mejoras técnicas en el Teatro Isabel la Católica**.
 - Incluir una partida destinada a la creación de una **Ruta de conventos y camarines** para la puesta en valor del patrimonio sacro de Granada, según la moción de VOX propuesta en el Pleno de octubre de 2023.
- Aumentar las partidas destinadas al fomento del **empleo y el mantenimiento y mejora** de calles, plazas, parques y jardines de la ciudad y al desarrollo del **Plan de actuación en parques infantiles** aprobado mediante la moción de VOX en el Pleno de septiembre de 2023.
- **Eliminación de todo gasto superfluo e ideológico** en la acción del equipo de gobierno.
- Rebajar sustancialmente el gasto en **publicidad y propaganda**.
- Eliminación del gasto destinado a la imposición de una **zona de bajas emisiones** en el municipio.
- Eliminación de los ingresos previstos por **sanciones relacionadas con las restricciones a la movilidad** por la zona de bajas emisiones de las que no existe respaldo alguno en ninguna ordenanza municipal para justificar dichos ingresos.



Así mismo, **consideramos inexcusable que el equipo de gobierno reduzca la carga impositiva que sufren los granadinos** y asuma el compromiso para sanear las arcas municipales y racionalizar la administración local.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Granada presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, las siguientes

ENMIENDAS

INGRESOS:

PRIMERA.- Disminuir la partida de ingresos 'MULTAS INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN' [1106 39120] en 1.409.126,00€.

GASTOS:

SEGUNDA.- Crear la partida 'MEJORAS TÉCNICAS DEL TEATRO ISABEL LA CATÓLICA (ILUMINACIÓN, SONIDO, ETC)' y dotarla con 475.000,00€.

TERCERA.- Crear la partida 'PROGRAMA PONTE EN MI LUGAR' y dotarla con 10.000,00€.

Destinada al cumplimiento de la moción de VOX para impulsar y reforzar acciones destinadas a la sensibilización sobre las personas con discapacidad, aprobada en noviembre de 2023.

CUARTA.- Crear la partida 'RUTA DE CONVENTOS Y CAMARINES' y dotarla con 5.000,00€.

Destinada al cumplimiento de la moción de VOX sobre la puesta en valor del patrimonio sacro en Granada, propuesta en octubre de 2023.

QUINTA.- Crear la partida 'APOYO A LA ARTESANÍA GRANADINA' y dotarla con 20.000,00€.

Destinada al cumplimiento de la moción de VOX en apoyo a la artesanía granadina, aprobada en febrero de 2023.



SEXTA.- Crear la partida 'PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA NATALIDAD Y APOYO A LA MATERNIDAD' y dotarla con 100.000,00€.

Destinada al cumplimiento de la moción de VOX para el fomento de la natalidad y apoyo a la maternidad, aprobada en abril de 2024.

SÉPTIMA.- Crear la partida 'ILUMINACIÓN Y MEJORA DE LOS CARRILES BICI DE LA VEGA' y dotarla con 150.000,00€.

Destinada al cumplimiento de la moción de VOX sobre la iluminación y mejora de los carriles bici de la Vega, aprobada en enero de 2022.

OCTAVA.- Incrementar la partida 'AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO' [0202 24105 47000] en 49.999,00€.

NOVENA.- Incrementar la partida 'PLAN DE ACTUACIÓN EN PARQUES INFANTILES' [1011 17101 61904] en 295.000,00€.

Destinada al cumplimiento de la moción de VOX para la mejora y mantenimiento de los parques infantiles de la ciudad de Granada aprobada en el Pleno de septiembre de 2023.

DÉCIMA.- Incrementar la partida 'INVERSIONES EN MEJORAS PLAZAS, CALLES, PARQUES Y JARDINES' [1012 17101 61904] en 10.000,00€.

DÉCIMO PRIMERA.- Disminuir las siguientes partidas de gasto:

- 'CIUDAD EDUCADORA Y PROM. EDUCAT.' [0201 32602 22609] en 30.000,00€.
- 'PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROGRAMAS TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO' [0203 23105 22602] en 2.999,00€.
- 'RUTA DE MEMORIA HISTÓRICA Y MUJER' [0203 23105 21003] en 4.999,00€.
- 'PUBLICIDAD Y PROPAGANDA IGUALDAD DE GÉNERO' [0203 23105 22602] en 42.000,00€.
- 'ACTIVIDADES Y TALLERES IGUALDAD DE GÉNERO' [0203 23105 22706] en 50.000,00€.
- 'OTROS TRABAJOS DE IGUALDAD' [0203 23105 22799] en 14.999,00€.



- 'PUBLICIDAD Y PROPAGANDA' [0401 34101 22602] en 25.036,18€.
- 'INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN' [0501 49101 2260202] en 31.000,00€.
- 'CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN' [0501 49101 2269920] en 50.000,00€.
- 'ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA SALÓN DE PLENOS' [0604 92006 63710] en 149.999,00€.
- 'SUSCRIPCIONES (BOLET., PRENSA Y LIBROS)' [0606 92015 22001] en 25.000,00€.
- 'PUBLICIDAD Y PROPAGANDA' [0608 46201 22602] en 14.000,00€.
- 'CONSULTORÍA Y AUDITORIA DE CALIDAD Y EXCELENCIA' [0609 92015 22706] en 60.561,10€
- 'AYUDA PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO' [0708 23104 48130] en 38.999,00€.
- 'PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO' [0708 23104 49000] en 9.999,00€.
- 'PROGRAMACIÓN LGTBI' [0711 23103 2269903] en 5.999,00€.
- 'PUBLICIDAD, PROPAGANDA E IMPRENTA' [0902 33401 22602] en 50.000,00€.
- 'TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES' [0902 33401 22799] en 274.837,44€.
- 'A.T. Y GESTIÓN PERÍMETRO ZBE' [1101 13301 22799] en 153.028,74€.
- 'CÁMARAS CONTROL PERÍMETRO ZBE' [1101 13301 62301] en 450.451,31€.
- 'INVERSIÓN EN SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL PERÍMETRO ZBE' [1102 13301 62900] en 179.999,00€.
- 'PRESTACIÓN SERVICIOS ORA' [1103 13301 22799] en 616.220,23€.



- 'CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN MOVILIDAD SOSTENIBLE' [1105 32603 22602] en 17.999,00€.
- 'ASISTENCIA TÉCNICA PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)' [1108 17211 22706] en 145.000,00€.
- 'ASISTENCIA TÉCNICA SOSTENIBILIDAD, AGENDA URBANA Y FONDOS NEXT GENERATION' [1108 17211 22708] en 24.000,00€.
- 'DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN' [1108 31101 22602] en 10.000,00€.
- 'ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PLAN JOVEN' [1402 33701 22706] en 9.999,00€.
- 'PLAN JOVEN' [1402 33701 2269925] en 37.000,00€.

En Granada a 18 de noviembre de 2024

Beatriz Sánchez Agustino
Portavoz Grupo Municipal VOX
(Firma digitalmente)

**A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RR.HH.,
INNOVACIÓN Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

